

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MULTISERVICIOS
ALEN CIA. LTDA.".-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja, capital de la
provincia de Loja, República del
Ecuador, hoy once de julio del año dos
mil ocho, ante mí, doctor Galo Castro
Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal

de Loja, comparece el señor LUIS ALFREDO DURAZNO ALVARADO, en
calidad de Gerente General de la Compañía "MULTISERVICIOS ALEN CIA.
LTDA.", conforme consta del nombramiento que se agrega como
documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
soltero, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para
obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por
mí y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
insertar una de cambio de objeto social y reformas de Estatutos de la
Compañía de Responsabilidad Limitada "MULTISERVICIOS ALEN", conforme
a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la
celebración de la presente escritura comparece el señor Luis Alfredo
Durazno Alvarado, en su calidad de Gerente General y Representante
legal de la Compañía "MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.", conforme lo
justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se
encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
Compañía, celebrada con carácter de universal el siete de julio del



dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, soltero, legalmente capaz y declara su voluntad de cambiar el objeto social y reformar los Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento y al acta que se agrega.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "MULTISERVICIOS ALEN COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en Loja y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo del año dos mil seis, ante el doctor Galo Castro Muñoz Notario Quinto del cantón Loja, aprobada por la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero seis punto L punto DSCL punto cero siete uno, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número cuatro cinco cero (450) y anotada en el repertorio número uno nueve cero siete (1907), del veinticuatro de Julio del año dos mil seis; b) Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del año dos mil siete, ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto el cantón Loja, se realizó el cambio de objeto social y aumento de capital de la compañía, con lo que el capital social de la compañía asciende a la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; c) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del siete de julio del año dos mil ocho, resolvió cambiar el objeto social y reformar los estatutos de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- El compareciente, en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Socios, DECLARA: Uno: cambiar el objeto social de la compañía al siguiente: La compañía tiene como

objeto social principal y exclusivo la realización de actividades complementarias tales como: alimentación, mensajería y limpieza; y, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal; y, como consecuencia de ello se reforma el artículo tres del estatuto: Reformado el Artículo Tres del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal y exclusivo la realización de actividades complementarias tales como: alimentación, mensajería y limpieza; y, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal".- CUARTA: Documentos habilitantes: Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.-

f) Doctor Fernando Bravanes Lima.- ABOGADO.- Matrícula mil doscientos setenta y nueve -Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Luis Alfredo Durazno Alvarado.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

DOCUMENTOS

HABILITANTES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





Multiservicios Alen Cía. Ltda.

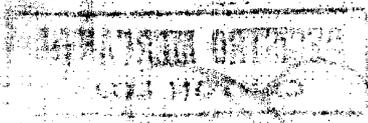


LIMPIEZA • MANTENIMIENTO • PINTURA • PLOMERÍA
• INSTALACIONES ELÉCTRICAS • CERRAJERÍA • CARPINTERÍA
• JARDINERÍA • INSUMOS Y MAQUINARIA

Loja a, 4 de julio del 2.008,
Señor,

LUIS ALFREDO DURAZNO ALVARADO, domiciliado en la ciudad de Loja, Ecuatoriana, No. C.I. 1102972245, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calle Colón entre Olmedo y Bernardo Valdivieso Telef. 2588988.

C i u d a d .
De mis consideraciones:



Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA. celebrada el ocho de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración,
Atentamente,

Dr. Pablo Federico Fuentes Monteros,
Presidente de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja a, 4 de julio del 2.008.

Sr. Luis Alfredo Durazno Alvarado,
Gerente General de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Contrato de Nombramiento que antecede en el -
REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 512, y
anotado en el repertorio con el No. 1965.

Loja, 4 de julio del 2008.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**

Dr. Felix Paladino Paladino
**REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MULTISERVICIOS ALEN COMPAÑIA LIMITADA", CORRESPONDIENTE AL SIETE
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Loja, el siete de julio del año dos mil ocho, a las 14H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Colón entre Olmedo y Bernardo Valdivieso de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la compañía "MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.," bajo la Presidencia del señor Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, Presidente de la compañía: Sr. Luis Alfredo Durazno Alvarado, Srta. Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo; y, Dr. Pablo Federico Puertas Monteros. Actúa como Secretaria el Gerente General Luis Alfredo Durazno Alvarado. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto: 1) cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: "cambio de objeto social y reforma de estatutos" y una vez que se discute este asunto, por unanimidad del capital social y pagado, la Junta General de Socios RESUELVE: cambiar el objeto social de la compañía al siguiente: La compañía tiene como objeto social principal y exclusivo la realización de actividades complementarias tales como: alimentación, mensajería y limpieza. Y en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.- Dos: Reformar el Artículo Tres del Estatuto, el que dirá: ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal y exclusivo la realización de actividades complementarias tales como: alimentación, mensajería y limpieza. Y en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que



otorgue la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 15h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.-

Dr. Pablo Federico Puertas Monteros
Socio - Presidente

Luis Alfredo Durazno Alvarado
Socio - Gerente General - Secretario

Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo
Socia

Concuenda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 11 de Julio de 2008.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja



Doc-----

cter Galo Castro Muñoz, NOTARIO PÚBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA, en su Resolución número 08.SC.ICL.147, de fecha 15 de JULIO de 2008, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA. - Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes - Loja, 17 de JULIO del 2008.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fec ha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 08.SC.ICL.147, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMP AÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 557, y anota da en el repertorio con el No. 2096, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 15 de julio del 2008.- Se marginó.

Lo ja, 17 de julio del 2008.



Dr. Felix Paladines Paladines

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA